

RIO GALLEGOS, 11 ABR 2017

VISTO:

El Expediente N° 71.016/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 0053/17-R-UNPA, se llamó a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Auxiliares en el Área Producción de los Recursos Naturales Renovables - Orientación Cultivos - Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Escuela Recursos Naturales - Código Nomenclador de Disciplina (04-11-14-00-02) de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE el Artículo 10° de la Resolución mencionada precedentemente, establece que los concursos docentes convocados se adecuarán al marco normativo previsto por la Ordenanza N° 028-CS-UNPA, y que los requisitos mínimos para cada una de las categorías de los cargos concursados corresponden a los definidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA, que aprueba el Régimen General Docente y Carrera Académica de la UNPA y el Convenio Colectivo de Trabajo del Sector Docente homologado por Ordenanza N° 171-CS-UNPA;

QUE obra Solicitud de Inscripción presentada por el postulante Jorge Alberto BIRGI;

QUE en la Ordenanza N° 028-CS-UNPA, Artículo 11° se determina que el Decano de la Unidad Académica dispondrá dentro de los TRES (3) días posteriores a la fecha de cierre de la inscripción, mediante disposición fundada, la exclusión de aquellos postulantes que no reúnan los requisitos establecidos en los Artículos 7° y 8°;

QUE luego de realizar la verificación de la inscripción y documentación del postulante, se concluye que Jorge Alberto BIRGI, cumple con los requisitos establecidos en la normativa en vigencia;

QUE en un todo de acuerdo con el Artículo 12° de la Ordenanza N° 028-CS-UNPA, debe procederse a la exhibición durante CINCO (5) días de la nómina de los inscriptos;

QUE por Resolución N° 0321/17-R-UNPA se estableció que las actividades previstas en el Artículo N° 12 del Anexo I de la Ordenanza N° 028-CS-UNPA, se contabilizará a partir del día 10 de abril de 2017;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

**ARTICULO 1°.-** EXHIBIR en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la nómina de postulantes inscriptos al Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Auxiliares en el Área Producción de los Recursos Naturales Renovables - Orientación Cultivos - Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Escuela Recursos Naturales - Código Nomenclador de Disciplina (04-11-14-00-02) de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado mediante Resolución N° 0053/17-R-UNPA, según se detalla en el Anexo de la presente.-

**ARTICULO 2°.-** ESTABLECER el período de exhibición de la nómina de inscriptos durante los días 17 al 21 de abril de 2017.-

**ARTICULO 3°.-** Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Coordinación de Concursos Docentes, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-

DISPOSICION  
20



  
Arq. Guillermo Magarejo  
Decano  
UNPA UARG

N°

196



ANEXO



APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.
Jorge Alberto BIRGI	28.980.126

196